

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

004

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

-2010/GRP-GRDE

05 FEB 2010

Piura,

VISTA: El Acta de Sesión del Consejo Regional de Turismo, de fecha 26 de enero del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, resultado de los Acuerdos sostenidos por el Consejo Regional de Turismo, creado por el Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional N° 072-2005, se considera necesario que el Sector Privado representado en este Órgano, debe conocer de cerca los Proyectos en materia de turismo en los que el Gobierno Regional participa, ya sea en su financiamiento y/o ejecución;

Que, actualmente existen proyectos en el ámbito del Gobierno Regional Piura que se viene gestionando su financiamiento a través de diferentes Organismos, como por ejemplo los que tiene programado el Plan COPESCO, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha asumido el compromiso de facilitar, a través de una Comisión Especial que estará integrada por representantes del sector público y privado, quienes sean los encargados de recibir la información que obra en poder del Gobierno Regional Piura, así como darle las facilidades logísticas y de coordinación interinstitucional a fin de que elaboren un informe en 15 días hábiles, a ser presentado ante el pleno del Consejo Regional de Turismo.

Con la visación de la Sub Gerencia de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por las Leyes N° 27783, N° 27867, modificado por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONSTITUIR una Comisión Especial Multisectorial para que se encargue de presentar ante el pleno del Consejo Regional de Turismo de Piura, en un plazo de quince (15) días, un Informe de los diferentes Proyectos cuya ejecución se viene gestionando a través de diferentes Organismos y del mismo Gobierno Regional, con la finalidad de que se tome conocimiento y se coadyuve en la gestión para lograr su financiamiento y ejecución.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 004 -2010/GRP-GRDE

05 FEB 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: La citada Comisión estará conformada por Representantes del Sector Público y Privado, miembros del Consejo Regional de Turismo de Piura, la misma que por acuerdo de este Órgano de Concertación estará constituida por:

SECTOR PÚBLICO: Gobierno Regional Piura

CPC. Pilar Ruesta Ordinola, Gerencia Regional de Desarrollo Económico;
Lic. Verónica Briceño Celi, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo;

SECTOR PRIVADO: Cámara Regional de Turismo de Piura

Sr. Bertrand Muller, Representante
Sra. Elsa Sarango Águila, Representante

ARTICULO TERCERO: Esta Comisión Especial Multisectorial quedará disuelta una vez culminada la presentación del Informe correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese a los miembros de esta Comisión Especial y demás Estamentos Administrativos del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

AS. JIMMY A. TORRES SIAS
GERENTE REGIONAL

